

Bases de la campaña de reactivación comercial “ESTA NAVIDAD APOYAR AL COMERCIO LOCAL DE LA PROVINCIA DE PALENCIA TIENE PREMIO: ALIMENTA TU ESPÍRITU NAVIDEÑO” para los clientes participantes

Los comercios participantes entregarán a los clientes un rasca y gana por compras superiores a 10€, durante el periodo comprendido entre el 12 de diciembre de 2022 y el 05 de enero de 2023, o hasta agotar los Rasca y Gana que se le han asignado.

El cliente premiado deberá rellenar el *Documento del Premiado*, facilitado previamente por la organización al comercio con sus datos personales (nombre, apellidos, teléfono y dirección electrónica) el cual deberá ir grapado con el Rasca y Gana premiado. Ambos deben ser escaneados y enviados a la dirección de correo electrónico de la Cámara de Comercio facilitada en las instrucciones.

La entrega de los lotes, valorados en 60 euros más IVA, se realizará en los comercios entre el 09 de enero a las 10:00 y el 13 de enero de 2023 a las 14:00. También podrá realizarse la entrega de los mismos en los ayuntamientos, si estos últimos así lo requiriesen. El premiado deberá acudir tan sólo con su DNI para recoger el lote, cuyos datos deben coincidir con los especificados en el *Documento del Premiado* para que se le entregue el lote.

El comercio contactará con los premiados el día 09 de enero de 2023 y deberá informarles que podrán acudir al establecimiento adherido a la campaña en el que obtuvo el Rasca y Gana para recoger su lote (o en el ayuntamiento solicitante) hasta la fecha límite de recogida indicada anteriormente.

Si el premiado no ha recogido su lote en la fecha límite del 13 de enero, el comercio deberá informar de esta incidencia a la Cámara de Comercio de Palencia antes del día 16 de enero a través del teléfono 979 16 50 51. Dicha institución proveerá al comercio de un talonario adicional para que realicen un Rasca y Gana extraordinario entre el 17 de enero a las 10:00 y el 20 de enero a las 13:00. El comercio se asegurará de que el premiado rellena y firma el recibí, el cual deberá enviar por correo postal junto con el Rasca y Gana premiado a la dirección: Vivero de Empresas (Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Palencia), Av. Santander, 44, 34003 Palencia. También deberá enviar una foto del premiado vía email.

No podrán participar en la campaña los titulares de los comercios adheridos, si son personas físicas, y si las empresas son personas jurídicas; no podrán participar en la campaña los socios, sus familiares directos (cónyuge, o ascendientes y descendientes en primer grado), o sus empleados, con boletos obtenidos por compras realizadas en su propio establecimiento.

El premio es personal e intransferible, no se podrá ceder a una tercera persona.

El agraciado acepta con la participación en el sorteo que se le realice una foto portando su lote y su papeleta agraciada para la justificación de la entrega de este por el comercio adherido a la campaña.

El agraciado deberá cumplimentar y firmar un recibí por la recepción del lote, que contendrá el nombre, apellidos, DNI y teléfono del premiado correctamente legible.

Los organizadores podrán actuar con amplia libertad para llevar a buen fin esta campaña. Aquellos participantes que estén incumpliendo cualquier condición de participación de las bases serán excluidos.

Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir la campaña, este hecho se les notificará por los mismos medios que les ha sido comunicada dicha campaña.

La participación en este sorteo implica la aceptación sin reservas de estas bases.

Política de privacidad Cámara Comercio Palencia: <https://cocipa.es/legal/>